

Por el ordenamiento mandado a los señores de la villa de Murcia en el mes de mayo del año de mil e quatrocientos e noventa e tres años por el Rey e Reyna nuestros señores en virtud de sus reales cédulas e mandamientos en este tenor: Que los dichos señores de la villa de Murcia...

Por los dichos señores como mandado es de su parte...

Para los dichos señores a la villa de Murcia en virtud de sus reales cédulas e mandamientos en este tenor: Que los dichos señores de la villa de Murcia...

